

ASUNTO: *ADJUDICACION DE CONTRATO DE CONCESIÓN*

FECHA: *JUNIO 3 DE 2015*

En cumplimiento de las disposiciones legales vigentes y en especial en atención a lo establecido en el artículo 5.2.4.1.5 del Decreto 2555 de 2010, se informa que mediante Resolución 823 de 19 de mayo de 2015, notificada el día de hoy, la Agencia Nacional de Infraestructura, adjudicó al Originador CONSTRUCCIONES EL CONDOR S.A., el Contrato de Concesión bajo el esquema de Asociación Público Privada de Iniciativa Privada para la ejecución del proyecto cuyo objeto es: "Construcción, rehabilitación, operación y mantenimiento y reversión del sistema vial para la conexión de los Departamentos del Cesar y la Guajira", de conformidad con las condiciones acordadas entre el Originador y la Agencia.

El valor del contrato resultante de la Asociación Público – Privada de iniciativa anunciada, es de UN BILLÓN SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL CUARENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE (\$1.659.041.494.747) pesos a diciembre de 2013.

